

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE**  
**ESCAZÚ**

**TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS**

**ENVIAR A [secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org) antes del 15 de diciembre de 2022**  
**(23:59 horas de Santiago, Chile)**

**A. Datos personales**

1) Nombre completo:

Jorge **Mariano** Guillermo  
**Castro** Sánchez-Moreno



2) Fecha de nacimiento: día/mes/año

22/12/1959

3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.

Peruano

4) País de residencia:

Perú

5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:

**B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.**

Nivel de español:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: X
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: X

Nivel de inglés:

Oral: Básico:  Intermedio: X Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio: X Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

### C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Mi motivación principal es la especial oportunidad que ofrece el cargo para aportar al proceso de cooperación para la aplicación efectiva y plena de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe, de acuerdo con los objetivos establecido en el “Acuerdo de Escazú”.

Durante las últimas décadas, en los países de nuestra región se han venido impulsando importantes procesos gubernamentales y de la sociedad civil para lograr el reconocimiento de los derechos antes mencionados. Estos reconocimientos han ocurrido tanto a nivel constitucional, legal como jurisprudencial; configurando de este modo, una tendencia de desarrollo institucional de los Estados de Derecho Ambiental en cada país, con mejores bases jurídicas y marcos institucionales.

Junto con esos procesos de reconocimiento de derechos, en los países de nuestra región se han diseñado y ejecutado políticas públicas para transitar hacia la aplicación efectiva de estos derechos en cada país. Estas políticas públicas ambientales han sido desplegadas a nivel nacional como en los ámbitos territoriales de gobierno, así como también en otras entidades del Estado, tales como el Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, entre otras. Adicionalmente, también debe destacarse que varios de estas políticas públicas han puesto énfasis en las necesidades de los territorios y sectores sociales más vulnerables, considerando las mayores situaciones de riesgo y de injusticia ambientales.

Es importante destacar que tanto los avances en el reconocimiento de los derechos de acceso como, sobre todo, en la aplicación efectiva de los mismos, son esenciales para mejorar la protección del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible; así como para el fortalecimiento del derecho de las personas al desarrollo sostenible.

A partir de estas experiencias acumuladas, incluyendo sus respectivas lecciones, los países poseen una amplia base para compartir importante información y conocimientos sobre, por ejemplo, los factores que propiciaron los reconocimientos de los derechos de acceso, las buenas prácticas ejecutadas, así como las condiciones que han permitido mejorar su aplicación.

En términos generales, estos factores y condiciones han estado relacionados con la necesidad de mejorar el desempeño ambiental con la participación de todas las personas. Sin perjuicio de las propias particularidades de cada país, pueden anotarse algunos factores comunes tales como: la necesidad de reducir los costos sociales de la degradación ambiental, las tendencias que exigen mejorar la competitividad, la prevención y reducción de conflictos socioambientales, las propuestas y demandas sociales, las exigencias de la opinión pública y de los consumidores, la exigencias para mejorar la reputación corporativa, las exigencias de las fuentes de crédito, entre otros factores.

Además, se puede afirmar que, en buena medida, los objetivos y contenidos del “Acuerdo de Escazú” constituyen una sistematización de estas experiencias nacionales y, a su vez, una agenda para promover la aplicación y la cooperación sobre los derechos de acceso en nuestra región.

Es decir, así como tuvimos un valioso y participativo proceso de negociación del “Acuerdo de Escazú”, sin precedentes en nuestra región; ahora tenemos la gran oportunidad de promover la cooperación entre los países para la construcción de escenarios deseables de desarrollo sostenible

Por ello, es que considero que estas importantes experiencias realizadas por los países de América Latina y El Caribe, permitirán realizar un valioso intercambio de información, experiencias, conocimientos y capacidades en la aplicación de los derechos de acceso para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos de nuestra región; a través de las disposiciones contenidas en el “Acuerdo de Escazú” así como del funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento creado por el mencionado Acuerdo.

**D. Disponibilidad de tiempo:** Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Tengo disponibilidad, debido a que puedo programar mis compromisos profesionales y personales reservando el tiempo requerido para el cumplimiento de las funciones del Comité.

**E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo:** Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Explicaré este punto considerando los tipos de derechos de acceso y, además, los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

**1. Información ambiental.** He contribuido a la creación y gestión del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), así como de los Sistemas Regionales de Información. Estos sistemas buscan facilitar

la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental. También coordiné la actualización de su reglamentación. He impulsado y participado en la elaboración de varios Informes Nacionales del Estado del Ambiente, considerando la metodología GEO del PNUMA. Promoví la elaboración del primer Informe GEO Juvenil del Perú, los Informes GEO de varias ciudades del país y también los Informes GEO sobre la cuenca del Titicaca y de la Bahía Paracas.

He coordinado la elaboración del informe sobre el desempeño ambiental del Perú 2003-2013, para la primera evaluación independiente realizada por la OCDE en el 2016.

Impulsé la aprobación del primer reglamento que creó el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes RETC

Orienté solicitudes de acceso a información ambiental ante entidades del Estado, conducidas por estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP.

## **2. Participación ambiental:**

Coordiné los procesos de diseño, aprobación y gestión en instrumentos de gestión ambiental y en mecanismos e instancias de participación nivel regional y municipal. Estas últimas a través de las primeras Comisiones Ambientales Regionales y Comisiones Ambientales Municipales. Desde las que se elaboraron las primeras políticas y planes ambientales regionales y municipales, con participación de la sociedad civil. Respecto a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión y aprobación de instrumentos de gestión ambiental, cabe destacar mi aporte en, por ejemplo, los siguientes casos: a) las evaluaciones de impacto ambiental b) la elaboración de los planes a limpiar el aire en las cuencas atmosféricas, a través de los grupos de estudio técnico ambientales, c) la elaboración del Plan Multisectorial a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

## **3. Sobre el derecho de acceso a la justicia ambiental:**

Coordiné la elaboración del Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental del Perú, que contiene metas multisectoriales para el mejoramiento de la justicia ambiental.

Coordiné el programa de capacitación al primer grupo de ocho fiscales ambientales en el año 2008.

Juntamente con estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP, diseñamos y ejecutamos estrategias jurídicas para facilitar el acceso a la justicia ambiental en diversos casos.

Impulsé la creación de la Unidad de Delitos Ambiental del Ministerio del Ambiente. Cuyo propósito es a) contribuir a la generación e intercambio de información para la prevención, reducción y seguimiento de los delitos e infracciones ambientales b) proporcionar análisis estratégicos relacionados con la comisión de delitos e infracciones ambientales, c) diseñar y proponer mejoras normativas e institucionales para prevenir y reducir los delitos e infracciones ambientales, d) coordinar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema de Justicia para fortalecer la articulación en la prevención, reducción y seguimiento de los delitos e infracciones ambientales. e) proponer lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas sobre delitos e infracciones ambientales, para mejorar el acceso a la justicia ambiental.

## **4. Sobre las personas defensoras de derechos ambientales:**

Aporté a la aprobación de la norma sobre los mecanismos multisectoriales destinados a la implementación de las medidas de reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos ambientales. Impulsé el análisis sobre la naturaleza jurídica y línea de base de la legislación sobre protección de personas defensoras ambientales en el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas de América latina y El Caribe. Impulsé la formación de la primera mesa regional para la protección de personas defensoras de derechos ambientales.

**F. Conocimientos jurídicos:** Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Siendo abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP, he complementado esta formación con la de Biología de la Conservación en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, así como con la de auditor en sistema ISO 14000. Además, hace 15 años inicié la docencia universitaria, con el curso de postgrado sobre “Sociedad y Ambiente” y luego sobre “Manejo y Gestión de los Recursos Nacionales”. Desde el 2009 fundé la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP. Como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur incluí los contenidos jurídicos ambientales en la malla curricular. En el 2020 coordiné y fui docente del curso sobre “Fiscalización y Compliance Ambiental” en la PUCP. También he participado como docente o expositor en diversas universidades del Perú y de la región, tal como la que realicé en setiembre del 2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires sobre “Justicia Ambiental”.

Además, dentro de responsabilidades gubernamentales he aportado en la creación, aprobación y ejecución de políticas nacionales, planes de acción, instituciones, sistemas e instrumentos de gestión, la Ley General del Ambiente y diversas otras normas y estrategias sobre asuntos ambientales y climáticos. Del mismo modo, desde mi rol ciudadano, dentro de una comisión gubernamental, impulsé la creación del Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Finalmente, también cuento con experiencia en cuestiones jurídicas ambientales en el ámbito internacional, habiendo contribuido al desarrollo de estrategias, normas y arreglos institucionales; tanto desde mi rol como vicepresidente de la primera Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEA-1, como en las acciones efectuadas en la cooperación regional y bilateral para el desarrollo de capacidades necesarias para la construcción y aplicación de la regulación ambiental.

#### G. Antecedentes académicos

Título	Institución	Lugar	Año
Abogado	Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima, Perú	1995
Auditoría en Sistemas de Gestión Ambiental	INDECOPI.	Lima, Perú	1998-1999
Egresado. Programa de Desarrollo Directivo.	Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura	Lima, Perú	1998
Egresado. Diplomado Maestría de Biología de la Conservación	Egresado. Diplomado Maestría de Biología de la Conservación	Lima, Perú	2007-2008
Estudios Maestría Investigación Jurídica	Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima, Perú	2015-2016

#### H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
<b>Consejo Nacional del Ambiente</b> Secretario Ejecutivo Director de Gestión Transectorial y Territorial  La función principal es la del ejercicio de la dirección técnica, normativa y administrativa.	1995-2006	Perú
<b>Ministerio del Ambiente</b> Viceministro de Gestión Ambiental	Diciembre 2011-agosto 2016 Diciembre 2020-marzo 2022	Perú

<p>Las funciones son las siguientes: diseño y coordinación de políticas, planes y estrategias ambientales nacionales. La coordinación del sistema nacional de gestión ambiental (SNGA) así como la dirección de dos sistemas funcionales: el de información ambiental (SINIA) y el de evaluación de impacto ambiental (SEIA). La promoción de las tecnologías ambientales innovadoras y desarrollar capacidades, así como fomentar las ciencias ambientales, la educación, la cultura y la ciudadanía ambiental. La coordinación de las propuestas de normas y proceso de calidad ambiental. La aprobación y supervisión de la aplicación de los instrumentos de prevención, de control y de rehabilitación ambiental relacionados con los residuos sólidos y peligrosos, el control y reúso de los efluentes líquidos, la calidad del aire y las sustancias tóxicas y peligrosas y el saneamiento ambiental. La coordinación y difusión del Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente. La verificación del cumplimiento de las disposiciones de los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales sobre materia ambiental. La coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y las entidades correspondientes facilitando el fortalecimiento de capacidades y el manejo de los asuntos socio ambientales.</p>		
<p><b>Pontificia Universidad Católica del Perú</b>          Docente          Programa Segunda especialidad de Derecho Ambiental          Clínica Jurídica Ambiental</p>	<p>2006-2021</p>	<p>Lima, Perú</p>
<p><b>Universidad Científica del Sur</b>          Decano          Facultad de Derecho</p>	<p>2008-2011</p>	<p>Lima, Perú</p>
<p><b>Sociedad Peruana de Derecho Ambiental</b>          Coordinador de Gobernanza Ambiental de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina          Las principales funciones están relacionadas con el desarrollo de las capacidades locales de pueblos indígenas, microempresas, comunidades y gobiernos; en la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la valorización de los servicios ambientales.</p>	<p>2008-2011</p>	<p>Región Andina</p>

<p><b>Congreso de la República</b> Comisión Especial de Cambio Climático Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología Asesor</p> <p>Las funciones principales fueron las relacionadas con elaboración de proyectos de ley y la fiscalización de las políticas ambientales y climáticas.</p>	<p>2020 2007</p>	<p>Lima, Perú</p>
<p><b>Programa de Cooperación Técnica Ambiental (BID-COFIDE)</b> Coordinador</p> <p>Las funciones principales fueron: a) Diseñar las condiciones, responsabilidades y procedimientos de carácter ambiental relacionadas con los procesos de otorgamiento de préstamos del Programa Multisectorial de Crédito b) Diseñar y ejecutar la capacitación a las Unidades Ambientales de los Ministerios, las empresas consultoras ambientales registradas en los Ministerios, y las entidades financieras involucradas con el Programa; c) Difundir las principales condiciones ambientales para la aprobación de los proyectos de inversión.</p>	<p>1995</p>	<p>Lima, Perú</p>

**I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:** Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

No tengo vínculo profesional ni laboral con alguna de las entidades que conforman los poderes de ejecutivo, legislativo y judicial de algún país del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú.

**J. Ética e integridad**

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo.

**K. Publicaciones:** Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

1. Castro, Mariano. (2022) “Acuerdo de Escazú, nueva etapa para mejorar competitividad y democracia ambiental.” <https://cep.com.pe/publicaciones/signos-digital-nro-5-mayo-2022/> Revista Signos n° 5, Año XLI. Instituto Bartolomé de las Casas. Centro de Estudios y Publicaciones. p. 4.

2. Castro, Mariano. (2022) “El Acuerdo de Escazú no cede soberanía o territorio, eso es falso. No tiene sustento”. Entrevistado. <https://www.actualidadambiental.pe/el-acuerdo-de-escazu-no-cede-soberania-o-territorio-eso-es-falso-no-tiene-sustento/>

3. Castro, Mariano. (2021) “La alianza de clínicas jurídicas ambientales y el Acuerdo de Escazú” en “El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Universidad del Rosario. CEPAL. Bogotá, pp. 267-279  
<https://www.cepal.org/fr/node/55014>

4. Castro, Mariano. (2020) “Aclaraciones necesarias sobre el Acuerdo de Escazú, cuya ratificación es impostergable”. <https://marianocastro.lamula.pe/2020/07/10/el-acuerdo-de-escazu-aclaraciones-necesarias-ratificacion-impostergable/marianocastrosm/>

5. Coautor (2020) “Informe que sustenta la ratificación Acuerdo de Escazú”  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/escazudocumentaci%C3%B3n/265\\_-\\_carta\\_docente\\_pucp-\(escazu\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/escazudocumentaci%C3%B3n/265_-_carta_docente_pucp-(escazu).pdf)

Coautor (2020) Informe complementario que sustenta la ratificación Acuerdo de Escazú  
<https://docplayer.es/207306544-Lima-19-de-octubre-de-senor-gilmer-trujillo-zegarra-presidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-congreso-de-la-republica-lima.html>

#### L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo. Será importante, por cierto, que se programen las sesiones del Comité con la debida anticipación.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No requiero.

**M. Referencias:** Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).



1) **Nombre:** Manuel Rodríguez Becerra **Cargo:** presidente del Foro Nacional Ambiental de Colombia. **Datos de contacto:**

2) **Nombre:** Antonio Herman de Vasconcelos e Benjamin **Cargo:** Magistrado del Superior Tribunal de Justicia de Brasil. **Datos de contacto:**

3) **Nombre:** Marcelo Mena Carrasco **Cargo:** Director Fundación Meri. Exministro de Medio Ambiente de Chile. **Datos de contacto:**

Cabe agregar que también han aceptado ser contactadas las siguientes personas de la región:

1) **Nombre:** Alicia Bárcena Ibarra **Cargo:** Exsecretaria Ejecutiva CEPAL **Datos de contacto:**

2) **Nombre:** Manuel Pulgar-Vidal Otálora. **Cargo:** Líder de la Práctica Global de Clima y Energía del Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF Internacional. Exministro de Ambiente del Perú. **Datos de contacto:**

3) **Nombre:** Edgar Gutiérrez Espeleta. **Cargo:** Exministro de Ambiente de Costa Rica. **Datos de contacto:**

---